

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1714] [10L/5300-1715] [10L/5300-1716] [10L/5300-1717] [10L/5300-1718] [10L/5300-1719] [10L/5300-1724]
[10L/5300-1725] [10L/5300-1726] [10L/5300-1727] [10L/5300-1730] [10L/5300-1736] [10L/5300-1737] [10L/5300-1738]
[10L/5300-1739] [10L/5300-1740] [10L/5300-1744] [10L/5300-1745] [10L/5300-1746] [10L/5300-1749] [10L/5300-1750]
[10L/5300-1751] [10L/5300-1752] [10L/5300-1753] [10L/5300-1754] [10L/5300-1755]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 8 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1718]

PREVISIÓN DE AMPLIAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL ALUMNADO DE BACHILLER Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS ZONAS RURALES QUE NO ESTÁN CLASIFICADAS COMO ZONAS EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN PARA EL CURSO 2021/2022, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"La Consejería de Educación y Formación Profesional ha iniciado en el presente curso 2021/2022 un ambicioso plan para extender en las zonas rurales el servicio de transporte escolar al alumnado de enseñanzas no obligatorias.

Esta iniciativa es absolutamente pionera en Cantabria; nadie, hasta ahora, había dado pasos en este sentido más allá de aprovechar las plazas disponibles en los vehículos contratados para la enseñanza secundaria obligatoria.

La disponibilidad presupuestaria ha limitado, en este primer año de implantación, la oferta al alumnado residente en municipios en riesgo de despoblación, pero el plan de la Consejería es ir reservando cada año dotaciones presupuestarias para extender, en un plazo razonable, el servicio al resto de zonas rurales en las que se transporte al alumnado de E.S.O."